

## **CÓRDOBA,**

### **VISTO:**

*El expediente N° 0165-091025/2.012 de la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública.-*

### **Y CONSIDERANDO:**

*Que el señor Secretario de Innovación y Monitoreo de la Gestión insta un llamado a Licitación Pública para la adquisición de equipamiento informático y de telecomunicaciones para diferentes reparticiones del Gobierno Provincial.-*

*Que la gestión propiciada tiene la finalidad de permitir la optimización del funcionamiento y rendimiento de las tareas realizadas por la referida Secretaría.-*

*Que se encuentran incorporadas en autos las especificaciones técnicas de los equipamientos a adquirir como así también el plazo y lugar de entrega de las mismas.*

*Que el presente trámite se ajusta a las disposiciones legales vigentes.*

*Que el presupuesto estimado para la referida contratación asciende a la suma de Pesos seiscientos noventa mil trescientos (\$ 690.300,00).-*

*Que, a los fines de lograr los objetivos antes expresados, se hace menester efectuar el llamado a Licitación Pública para asegurar la concurrencia de la mayor cantidad de oferentes posibles y lograr los beneficios comparativos para los intereses del Estado Provincial.-*

*Que por otra parte, se han confeccionado los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, en los cuales se establecen -entre otras disposiciones- que las ofertas se presentarán en un sobre cerrado, lacrado, sin membrete, debiendo contener dicho sobre las correspondientes garantías, presentación de ofertas y contenido de las propuestas.-*

*Que por lo expuesto, la Licitación Pública convocada se regirá por los términos y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, que como documentación licitatoria, se aprueban por la presente Resolución y forman parte integrante de este acto administrativo.*

*Que el presente llamado deberá tener amplia publicidad, conforme al régimen legal vigente, tanto en el Boletín Oficial como en la página de Internet de la Provincia.*

*Que obran en autos el correspondiente documento contable – Nota de Pedido N° 2012/002003 para hacer frente a los gastos que demande la presente contratación,*

*confeccionados por la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública.-*

*Por ello, y conforme a lo dispuesto por el artículo 106, siguientes y concordantes de la Ley N° 7.631, Anexo I del Decreto N° 1882/80, artículo 13 inciso b) de la Ley N° 5.901 (t.o. 6.300 y modificatorias) y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Administración y Gestión Pública bajo N° /2012;*

## **LA SEÑORA MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA**

### **R E S U E L V E**

#### **Artículo 1°**

**LLÁMASE** a Licitación Pública para la adquisición de equipamiento informático y de telecomunicaciones con destino a diferentes reparticiones del Gobierno de la Provincia de Córdoba. -

#### **Artículo 2°**

**APRUÉBANSE** los Pliegos de Condiciones Generales, de seis (06) fojas, de Condiciones Particulares, de una (01) foja, y de Especificaciones Técnicas, de cinco (5) fojas, los que como Anexos I, II y III forman parte integrante de esta Resolución y servirán de base para la Licitación convocada por el artículo anterior.-

#### **Artículo 3°**

**ESTABLÉCESE** que, a partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles -de 8 a 18 horas- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, en la Dirección General de Administración – Área Contrataciones, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650, 4to. Piso de la Ciudad de Córdoba y/o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Av. Callao N° 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del Pliego en la Cuenta N° 201/3 –Provincia de Córdoba–Ejecución de Presupuesto–Banco de la Provincia de Córdoba–Pagos Oficiales, sita en calle San Jerónimo N° 258 de la Ciudad de Córdoba.-

**Artículo 4°**

**ESTABLÉCESE** que las propuestas podrán presentarse y se recibirán hasta el día siete (07) de septiembre de 2.012, a las 10:00 horas, en la Mesa de Entradas – S.U.A.C. Centro Cívico, sita en Calle Rosario de Santa Fe N° 650, Planta Baja de la Ciudad de Córdoba.-

**Artículo 5°**

**ESTABLÉCESE** que el Acto de Apertura de las ofertas se realizará el día siete (07) de septiembre de 2.012, a las 11:00 horas en la Sala de Reuniones del Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650, Planta Baja de esta Ciudad.

**Artículo 6°**

**DESÍGNASE** a dos (2) representantes de la Dirección General de Administración, uno (1) de la Dirección General de Asuntos Legales y dos (2) representantes de la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión, todas dependientes del Ministerio de Administración y Gestión Pública, para integrar la Comisión de Apertura y Preadjudicación establecida en el respectivo Pliego de Condiciones Generales aprobado en el artículo 2° de la presente Resolución.-

**Artículo 7°**

**PUBLICÍTESE** el llamado a Licitación durante cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

**Artículo 8°**

**IMPÚTESE** el egreso por la suma de Pesos seiscientos noventa mil trescientos (\$ 690.300,00), discriminado de la siguiente manera: la suma de Pesos cuatro mil setecientos cincuenta (\$ 4.750,00) a la Jurisdicción 1.70, Programa 710, Partida Principal 11, Parcial 01, Subparcial 03; la suma de Pesos seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos (\$ 685.400,00) a Jurisdicción 1.70, Programa 710, Partida Principal 11, Parcial 01, Subparcial 05 y la suma de Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00) a Jurisdicción 1.70, Programa 710, Partida Principal 02, Parcial 09, Subparcial 02 del Presupuesto Vigente – Ejercicio 2012, correspondiente a la Nota de Pedido N° 2012/002003, suma que certifica las reservas presupuestarias pertinentes, a los efectos de atender la presente erogación.

**Artículo 10°**

**INSÉRTESE** en la página de Internet de la Provincia de Córdoba.-

***Artículo 11°***

***PROTOCOLÍCESE***, dése a la Dirección General de Administración del Ministerio de Administración y Gestión Pública, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

***RESOLUCIÓN***

***N°***

scf